



RESOLUCIÓN No. 1022
15 DIC 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, entre la Universidad de Pamplona y el Concejo de Bogotá, D.C se celebró contrato N° 230935 de 2023 el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1069

Que el objeto del contrato es: *"Prestar los servicios para adelantar el proceso de selección, basados en el mérito, mediante procedimientos y medios técnicos, objetivos e imparciales, que permitan la participación en igualdad de condiciones de quienes se presenten como aspirantes para proveer el cargo de Personero de Bogotá, conforma a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la materia".*

Que el valor del contrato será de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$229.863.000), VALOR incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y financiera del contrato N° 230935 celebrado entre la Universidad de Pamplona y el Concejo de Bogotá, D.C NI 1069 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$229.863.000).

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNEIS en reunión realizada el día 04 de diciembre de 2023 acta No. 011, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al contrato N° 230935 celebrado entre la Universidad de Pamplona y el Concejo de Bogotá, D.C NI 1069 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$229.863.000), en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO N° 230935 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C NI 1069	\$229.863.000,00
TOTAL		\$229.863.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$229.863.000), cómo se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.01	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	199.984.795,00
	CONTRATO N° 230935 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C NI 1069	
2.3.2.02.02.001.02	ADMINISTRACION	15.935.043,00
	CONTRATO N° 230935 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C NI 1069	
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	13.943.162,00
	CONTRATO N° 230935 CON EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C NI 1069	
TOTAL		\$229.863.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$229.863.000),

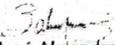
ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
 Rector

Revisado por:


 José Alejandro Plata Castilla
 Director Oficina Jurídica

Proyectado por:


 Edwin Laffo Mantilla Gómez
 Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co

SC-CER-5940